

Expediente: CONTR 2025 516891-SGT092/25

Título: Servicio de transporte, almacenamiento, custodia e inutilización de elementos de juego decomisados por Inspección de Juego.

Localidad de entrega: Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES61

Código CPV: 63100000-0 Servicio de carga, descarga y almacenamiento

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A UN JUICIO DE VALOR.

1. ANTECEDENTES.

La Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social inicio el 22 de octubre de 2025 el expediente de contratación del Servicio de transporte, almacenamiento e inutilización de elementos decomisados por la Inspección de Juego, mediante procedimiento abierto.

Tras seguir todos los tramites legalmente establecidos y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones quedan admitidas a la licitación la empresa señalada a continuación:

- **RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, S.L.**


El día 4 de diciembre de 2025, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura en acto público del sobre n.º 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, correspondiente a la empresa licitadora definitivamente admitida. Entregándose dicha documentación al Servicio proponente del presente contrato al objeto de valorar la oferta técnica de los citados criterios de adjudicación señalados en el anexo I del PCAP y que son las siguientes:

1.- PROGRAMA DE TRABAJO: Se valorara hasta con un máximo de **25 puntos** el programa de trabajo presentado y que deberá adecuarse como mínimo a lo estableciendo en la PPT, recogiendo los recursos materiales y humanos dispuestos para la realización del contrato.

2.- GESTIÓN AMBIENTAL: Se valorara hasta con un máximo de **10 puntos**, el programa para la destrucción e inutilización de los elementos de juego ilegales o clandestinos.

3.- SEGURIDAD: Se valorara hasta con un máximo de **10 puntos** las medidas de seguridad y vigilancia que van a desarrollar para el cumplimiento del contrato.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE PALAZON MESEGUER	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY29J7EE8AVPC23E86EVDX2ZFK	PÁG. 1/6	



2. DESGLOSE DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

A continuación se desarrolla la puntuación de la empresa licitadora:

- RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, S.L.:

1.- PROGRAMA DE TRABAJO (0-25 puntos):

Se valorará:

- Aportar al contrato medios adicionales a los exigidos en el PPT para el transporte de elementos de juego incautados, como la utilización de grúas y maquinaria para su traslado en el interior de almacén (0-5)
La empresa pone a disposición del contrato adicionalmente al exigido como obligatorio en el PPT, un furgón más con un peso máximo de 8.500 kg para actuaciones especiales que puedan necesitar de una mayor capacidad y/o carga o para aquellos casos en que la carga tenga mayor volumen o longitud, no obstante este vehículo estará a disposición del servicio, aunque haya que usarlo con una carga menor. Además, si fuese necesario cualquier otro tipo de vehículo para la realización del servicio, la empresa cuenta con una flota de 18 vehículos de diferente tonelaje y tipo, así como medios y contenedores de diferente naturaleza.
Asimismo la empresa pone a disposición equipos y maquinarias además de las elevadoras y grúas recogidas en el contrato de otras maquinarias para la prestación del servicio: Carretillas Elevadoras equipadas con palas, Carretillas Elevadoras equipadas con cazo, Mini Excavadora Bobcat equipada con Pinzas, Traspalets, Herramientas manuales (Destornilladores, Llaves Inglesas, Mazas, Picos, etc.), Destrucciona confidencial. **Se valora con cinco puntos.**
- La ubicación de las instalaciones destinadas al almacén. Que tenga facilidad de acceso rodado a vías de comunicación principales y que se encuentre próximo a núcleos de población. (0-5)
La nave donde se van a realizar el almacenamiento tiene más superficie del mínimo requerido para el desarrollo del contrato. Para la ejecución del servicio la empresa pone de forma exclusiva a disposición del mismo una nave, cuya superficie es de 378 m².
El almacén donde van a quedar depositados los elementos decomisados tiene muy buena ubicación, esta muy próximo a núcleos urbanos, en el termino municipal de Alcalá de Guadaíra y muy cerca de Sevilla, teniendo muy fácil y rápido acceso a las carreteras nacionales, teniendo por lo tanto una buena ubicación. El depósito, se encuentra emplazado a 240 metros de la A92, a 4 kilómetros de la SE30 y 5 kilómetros de la SE40. **Como consecuencia se valora con 5 puntos.**
- Puesta a disposición del contrato de personal adicional al número exigido de conductores, de operadores y de personas encargadas del almacenamiento, destinado para ejecutar el contrato. (0-5).
La empresa además de las seis personas exigidas para la realización de la actividad objeto del contrato, aporta la labor del gerente como supervisor e interlocutor directo del servicio, el personal del departamento administrativo para la gestión del servicio y los tramites administrativos que conllevan y también aporta la disposición del responsable del departa-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE PALAZON MESEGUER

10/12/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY29J7EE8AVPC23E86EVDX2ZFK

PÁG. 2/6





mento de medio ambiente para la supervisión de las tareas de gestión de todos los residuos generados en el proceso de destrucción, hasta sus gestores finales correspondientes .

En el supuesto extremo de que todos los operarios asignados al servicio, no pudiesen atender al mismo, la empresa cuenta con una plantilla de 40 trabajadores altamente cualificados. Si fuese necesario, se podría disponer de estos empleados para atender el servicio, por lo que el servicio nunca quedará desatendido.

Todos ellos pasan de forma anual, cursos de formación, prevención de riesgos y cuentan con un sistema de vigilancia de la salud. estos trabajadores han recibido en materia preventiva, relativa al puesto y funciones que en ella desempeña, así como formación específica sobre recogida de residuos, seguridad en productos químicos, seguridad en maquinas que son el objeto del contrato. **Como consecuencia se valora con 5 puntos.**

- Disponer de un horario de atención del almacén destinado a la retirada por los particulares de los elementos de juego precintados a instancia de la autoridad administrativa o judicial. (0-5)

El horario de atención al público a particulares que presenta la empresa facilita la atención durante ocho horas y media todos los días de la semana, no obstante hay disponibilidad por la empresa, si el cliente lo necesita, de estar a su disposición para atenderles en el horario que precisen .

Así mismo como complemento a lo anteriormente dicho, los Agentes de la Unidad de Policía tendrán una llave y los medios para desactivar la alarma, para que puedan acceder al almacén siempre que lo necesiten. **Como consecuencia se valora con 5 puntos.**

- Disponer de un sistema informático de registro para la gestión del almacén, para controlar las entradas y salidas de elementos de juego, y uso de medios fotográficos para la identificación de los elementos intervenidos. (0-5)


La empresa pone a disposición un sistema informático de registro del almacén donde con el programa EXCEL creará un documento en formato XLSX con todos los datos para controlar las entradas y salidas de elementos de juego. No ha elaborado un programa específico para la gestión de los elementos decomisados, simplemente se hace uso de una hoja del programa EXCEL donde recoger todos los datos. **Como consecuencia se valora con 2 puntos.**

2.- GESTIÓN AMBIENTAL (0-10 puntos)

Se valorará:

- **Que la empresa disponga de un programa de gestión ambiental para la destrucción de los elementos de juego, disponiendo la empresa de la autorización de gestor de residuos no peligroso. (4 puntos)**

Programa ambiental. La empresa ofrece una serie de servicios medioambientales para la Gestión de Residuos No Peligrosos, abarcando todo el abanico de residuos de esta naturaleza, planteando un gestión correcta de los elementos de juego que una vez destruidos pasan a convertirse en residuos. La empresa asumirá la titularidad de los residuos y actuara como operador y gestor de dichos residuos. **Como consecuencia se valora con 4 puntos.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE PALAZON MESEGUER	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY29J7EE8AVPC23E86EVDX2ZFK	PÁG. 3/6	



- **Que la empresa disponga de un programa de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, plásticos y pilas y acumuladores. (4 puntos)**
La empresa una vez destruidos los elementos y convertidos en Residuos, los transportará hasta otras instalaciones también de la empresa, para el acondicionamiento y posterior traslado hasta sus gestores finales correspondientes. En estas instalaciones se realizarán el resto de procesos. La empresa lleva más de 30 años como Gestor Intermedio de Residuos(número de registro GRU485). Al tratarse de una empresa especializada en la gestión de todo tipo de residuos ha presentado una propuesta muy completa, donde de forma detallada desarrollan las medidas que van a llevar a realizar para la inutilización y destrucción, en su caso, de los elementos decomisados. **Como consecuencia se valora con 4 puntos.**
- **Gestión de residuos asimilables a urbanos, papel y cartón. (2 puntos)**
La empresa acredita ampliamente su experiencia como gestor y reciclador de residuos y al estar autorizada para el almacenamiento y gestión de residuos puede gestionar de forma legal y eficiente todos los residuos generados durante el proceso. **Como consecuencia se valora con 2 puntos**

3.- SEGURIDAD (0-10 puntos)

Se valorará:

- **Personal destinado a estas tareas en el almacén. (5 puntos)**
La empresa tiene en la Nave Industrial un sistema de seguridad y vigilancia bastante completo, aunque no dispone de personal de seguridad dentro del propio almacén. **Como consecuencia se valora con 0 puntos.**
- **Guardias de seguridad privada en el recinto donde se ubica el almacén. (3 puntos)**
Dispone de una seguridad activa del Polígono con guardias de seguridad veinticuatro horas. **Como consecuencia se valora con 3 puntos.**
- **Sistemas de vigilancia pasiva con detectores de movimiento, detectores de apertura y sistemas de videovigilancia. (2 puntos)**
El almacén dispone de una seguridad pasiva con una alarma con cámaras de alta definición en color y equipadas con flash, sensores de control de movimiento, detector de aperturas de puertas, servicio de custodia de llaves, alarma con aviso a policía, SIM de comunicaciones de alta seguridad. **Como consecuencia se valora con 2 puntos**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE PALAZON MESEGUER	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY29J7EE8AVPC23E86EVDX2ZFK	PÁG. 4/6	



CUADRO RESUMEN:

Nº	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	PUNTOS
1	OFERTA TÉCNICA		NO	0-45
		LICITADORES	RECUPERADOS Y RECI-CLADOS ARCOS, S.L.	
	1.- PROGRAMA DE TRABAJO	<p>-Aportar al contrato medios adicionales a los exigidos en el PPT para el transporte de elementos de juego incautados, como la utilización de grúas y maquinaria para su traslado en el interior de almacén (0-5)</p> <p>- La ubicación de las instalaciones destinadas al almacén. Que tenga facilidad de acceso rodado a vías de comunicación principales y que se encuentre próximo a núcleos de población. (0-5)</p> <p>- Puesta a disposición del contrato de personal adicional al número exigido de conductores, de operadores y de personas encargadas del almacenamiento, destinado para ejecutar el contrato. (0-5).</p> <p>- Disponer de un horario de atención del almacén destinado a la retirada por los particulares de los elementos de juego precintados a instancia de la autoridad administrativa o judicial. (0-5)</p> <p>- Disponer de un sistema informático de registro para la gestión del almacén, para controlar las entradas y salidas de elementos de juego, y uso de medios fotográficos para la identificación de los elementos intervenidos. (0-5)</p>	<p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>2 puntos</p>	0-25
	2.- GESTIÓN AMBIENTAL	<p>a) Que la empresa dispondrá de un programa de gestión ambiental para la destrucción de los elementos de juego, disponiendo la empresa de la autorización de gestor de residuos no peligroso. (4 puntos)</p> <p>b) La empresa disponga de un programa de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, plásticos y pilas y acumuladores. (4 puntos)</p>	<p>4 puntos</p> <p>4 puntos</p>	0-10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE PALAZON MESEGUER	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY29J7EE8AVPC23E86EVDX2ZFK	PÁG. 5/6	



		c) Gestión de residuos asimilables a urbanos, papel y cartón. (2 puntos)	2 puntos	
	3.-SEGURIDAD	a) Personal destinado a estas tareas en el almacén. (5 puntos)	0 puntos	0-10
		b) Guardias de seguridad privada en el recinto donde se ubica el almacén. (3 puntos)	3 puntos	
		c) Sistemas de vigilancia pasiva con detectores de movimiento, detectores de apertura y sistemas de videovigilancia. (2 puntos)	2 puntos	
		TOTAL	37 puntos	

3. CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN.


Una vez realizada la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA:	VALORACIÓN:
RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, S.L.	37 Puntos

En Sevilla, a 10 de diciembre de 2025.

TÉCNICO SERVICIO DE AUTORIZACIONES.
Fdo.: José Palazón Meseguer.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE PALAZON MESEGUER	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY29J7EE8AVPC23E86EVDX2ZFK	PÁG. 6/6	